



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, quien de conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la novena sesión extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le facultó para que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, asistida de la secretaria ejecutiva del citado Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz. Asimismo, se encuentran presentes el subjefe del Departamento de Mantenimiento, ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, en representación del área solicitante, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por parte de las empresas participantes en la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 17/2023**, el ciudadano **José Enrique Díaz Vargas**, en calidad de **Representante Legal de la empresa Compumaya, S.A. de C.V.**, quien se identifica con su credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED], así como también presenta copia simple de la escritura número ocho mil ciento ochenta y nueve volumen sexagésimo sexto tomo B pasada ante la fe del licenciado en de Rene Martin Garcia Tamayo, Notario Público suplente Número Veintitrés, con circunscripción territorial en el municipio de Othón P. Blanco por licencia concedida a su titular Carlos Manuel España Novelo en ejercicio del Estado de Quintana Roo, la cual le fue devuelta previo cotejo con el original el cual obra en el expediente del Proveedor (**certifico haberse hecho así**). -----

**Por parte de la empresa Decome, S.A. de C.V.** se hace constar su inasistencia. -----

- Esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2. de las bases de la licitación pública número "PODJUDTSJ-CA 17/2023", que textualmente dice: "3.2. La convocante celebrará una junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal

1

Superior de Justicia, a las **11:00 horas del día 12 de diciembre** del año **2023**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes de la licitación y servicios objeto de la licitación y de estas bases". --

A continuación, se hacen del conocimiento del licitante las precisiones siguientes: -----

**Se informa a los participantes que se realizan las siguientes modificaciones al contrato:** -----

1.-Con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la licenciada en administración María Cristina Sánchez Tello Zapata cuenta con poder para actos de administración de conformidad con el acta doscientos cuarenta y uno, tomo nueve, libro quinto, folio doscientos diecisiete, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós pasada ante la fe de la Abogada Verónica del Carmen Moguel Esperón, Notario Público del Estado de Yucatán en ejercicio, Titular de la Notaria treinta y cuatro con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán, en consecuencia se hace de conocimiento de los participantes que para efectos de esta licitación cuenta con Poder para actos administrativos en representación del Poder Judicial del Estado a través del Tribunal Superior de Justicia.-----

En consecuencia, se hace la siguiente precisión: -----

2.-Se incluye el siguiente numeral: -----

1.6 Que con fundamento en el artículo 40, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la licenciada en administración María Cristina Sánchez Tello Zapata cuenta con poder para actos de administración de conformidad con el acta doscientos cuarenta y uno, tomo nueve, libro quinto, folio doscientos diecisiete, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós pasada ante la fe de la Abogada Verónica del Carmen Moguel Esperón, Notario Público del Estado de Yucatán en ejercicio, Titular de la Notaria treinta y cuatro con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán.-----

Los numerales subsecuentes se recorren y se modifica el numeral 1.7. -----

Donde dice: -----

1.7 Que el Tribunal Superior de Justicia cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar este contrato proveniente de sus recursos propios. -----

Debe decir: -----

1.7. Que el Tribunal Superior de Justicia cuenta con la suficiencia presupuestal disponible proveniente del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, dichos recursos quedarán comprometidos durante el ejercicio fiscal 2023 y una vez que se obtenga la recepción de conformidad y a entera satisfacción de los bienes y servicios contratados, según el calendario de

jean

h

2  




PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

# Tribunal Superior de Justicia

ejecución establecido en el presente instrumento, durante el ejercicio fiscal 2024 se reconocerán las obligaciones que deriven y se realizarán los pagos correspondientes, en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera. -----

En consecuencia, en este acto se entrega copia del modelo del contrato de la presente licitación con las adecuaciones legales correspondientes. -----

Seguidamente se hizo constar que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibió un escrito por parte de la persona moral **COMPUMAYA SA DE CV**, del cual a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas: -----

1. Del punto 4.2, documento 15, 18, donde Solicitan Cartas del Fabricante, pueden ser estas presentados en Formato Digital Impreso, ya que así las emiten ahora, y pueden ser verificables de autenticidad con los datos de contacto de las mismas. -----

**Respuesta: Podrá presentar en formato digital impreso las cartas de fabricante.** -----

PREGUNTAS DEL ANEXO TECNICO: -----

2. Partida a: los equipos actualmente en línea ya no traen la unidad óptica, como lo solicitan, se puede ofertar unidad óptica externa o eliminarla. Esto debido que si así la requieren se tiene que mandar a fabricar y demora por los tiempos actuales de importación hasta 60 días

**Respuesta: Podrá ofertar unidad óptica externa portátil USB.** -----

3. Partida A: En caso que requieren la unidad óptica interna, se solicita ampliar la entrega a 60 días, para esta partida. -----

**Respuesta: Podrá ofertar unidad óptica externa portátil USB**-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con veintitrés minutos** del día **doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

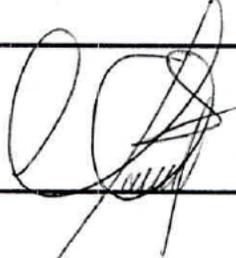
CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	

de p r

SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS M. CETINA PATRON	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	
--	--	--



Lo certifico.-----